

VISIÓN OPTIMISTA

Secretario general del Sutep dice que se ha dado un paso importante

■ Muñoz cuestiona elección de ESÁN para la elaboración de prueba docente

El secretario general del Sutep, Luis Muñoz, consideró un importante avance el acuerdo al que llegaron el martes los presidentes regionales y el Ministerio de Educación para que la condición de haber pertenecido al tercio superior no sea el requisito único para el proceso de contratación.

“Es un avance importante que permitirá que todos los profesores titulados tengan la posibilidad de participar en un concurso para lograr un contrato. No siempre el tercio superior refleja las

capacidades, el desempeño o la experiencia del maestro”, explicó Muñoz, a través de la agencia Andina.

“Se trata de una decisión que abre la puerta a todos y no discrimina a nadie, por lo que la prueba del domingo 9 de marzo debe elaborarse y desarrollarse sin manipulaciones, corrupción o clientelismo político”, añadió.

El dirigente sindical expresó sus críticas sobre la elección de la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESÁN) para la elaboración de la prueba. “Creo que no es la institución adecuada, ya que los temas educativos no son la especialidad de esa institución”, puntualizó.

“Me parece que el examen debió encargarse a un equipo espe-



ESFUERZOS. En el Sutep reconocen que se ha avanzado, pero consideran que aún faltan mejorar algunos aspectos.

cial de respetados catedráticos y experimentados especialistas en educación de diversas universidades públicas y privadas de renombre, así como de institutos pedagógicos de comprobado prestigio”, afirmó Muñoz.

El dirigente del Sutep también brindó declaraciones a la versión on line de este Diario, cuestionó que existiera la posibilidad de aplicar el tercio superior en unas regiones y en otras no: “No se puede aceptar que en cuatro o seis regiones se den por convalidados los procesos de contrato. Exigimos que se inicie nuevamente el proceso de concurso en todas las regiones, sin ningún tipo de excepciones e inmediatamente”, dijo Muñoz en diálogo con elcomercio.com.pe.

El dirigente del Sutep refirió que continuarán con sus recursos de amparo y medidas cautelares en regiones como La Libertad, donde los procesos de contratación y nombramiento se llevaron a cabo. ■

SEPA MÁS

■ Algunos institutos superiores pedagógicos de Huancayo cobran hasta 130 soles por una constancia del tercio superior.

■ Las ‘constancias’ son simples papeles en los que no se consigna el puntaje total ni el promedio ponderado acumulativo.

■ La consejera regional por la provincia de Jauja, Dora Verástegui Olivera, manifestó que ha recibido denuncias sobre este hecho.

■ Walter Angulo Mera, director de Educación en Junín, dispuso una investigación que dio como resultado un informe que fue remitido a la Comisión de Sanciones de Instituciones Privadas para que inicien las acciones pertinentes.

OPINIONES

ELENA ROMERO

PROFESORA COLEGIO SORANA DE LOS ÁNGELES, CALLAO

“Me parece atinada la decisión del Ministerio de Educación de modificar el Decreto Supremo 004. El tercio superior es muy cuestionable porque cada institución educativa mide este criterio de forma distinta. Además, qué iba a pasar con un maestro egresado que obtuvo ponderado de 12 o 13, no perteneció al tercio, pero siguió capacitándose con una maestría o un posgrado. Dónde quedaba. En el plantel donde trabajo, actualmente hay vacantes disponibles para profesores nombrados y contratados. Muchos chicos empezarán las clases sin profesores y eso preocupa”.

ROSA LEO MENDOZA

PROFESORA COLEGIO 1286 HÉROES DEL CENEP, LA MOLINA

“Por un lado, el Decreto Supremo 004 me parece positivo porque busca mejorar la calidad de los maestros, pero hay otro grupo de profesionales que han estudiado, se han especializado y quedarían en el aire por el hecho de no obtener el puntaje. Tal vez el ministerio debió ensayar su propuesta con una especie de piloto, a fin de ver si funcionaba. Otro aspecto que no tengo claro es si habrá diferencias remunerativas entre los docentes que ingresan por primera vez al sistema y los antiguos. Al parecer, la remuneración sería la misma y eso podría generar resentimientos en los segundos. Falta información al respecto”.

SANDRA VIVANCO PELAYO

DOCENTE POSTULANTE A UNA PLAZA EN EL CALLAO

“Yo pertenecí al tercio superior del instituto superior donde me formé y en un primer momento el decreto 004 me pareció una buena medida. Luego me di cuenta de que sí era discriminatoria y fue a raíz de un error que hubo en mi constancia de estudios, donde no se había consignado correctamente que había sido parte del tercio. Cuando fui a presentar mis papeles para el proceso de selección en marcha me dijeron: ‘Si no estubo en el tercio superior no ingresan sus documentos’. En ese momento me sentí realmente discriminada. Yo creo que este requisito debe servir para acumular puntaje, pero no debe ser una condición para ser contratado”.

ENCUESTA WEB

¿Considera que la aplicación de la prueba de ESÁN es una buena solución para el problema de la contratación de maestros?

Los resultados hasta ahora son:

Sí **75% (651 votos)**
No **25% (213 votos)**

Total de votos: 864

► www.elcomercio.com.pe

BIENVENIDOS A LA CASA DEL FUTURO EMPRESARIAL



La Cámara de Comercio – Lima, saluda la presencia de todas las delegaciones oficiales asistentes a la

REUNIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS (SOM I)

y hace votos por el éxito y futuro del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), que traerá progreso y bienestar al país.



Donde las pequeñas, medianas y grandes empresas crecen.



CÁMARA DE COMERCIO – LIMA
SEDE PRINCIPAL – REUNION SOM I APEC

Av. Giuseppe Garibaldi 396 (ex Gregorio Escobedo) - Jesús María. Telf: 463-3434 www.camaralima.org.pe